



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA LA RESTRICCIÓN DEL BAÑO EN VARIAS PLAYAS DE SUANCES EN AGOSTO DE 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0065]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0118, relativa a criterios para la restricción del baño en varias playas de Suances en agosto de 2017, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0065, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 16 de octubre de 2017, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0065]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación n.º 118, relativa a criterios del Gobierno para la restricción del baño en varias playas de Suances en agosto de 2017.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 11 de agosto se restringió el baño en varias playas de Suances por altos niveles de bacterias fecales, incumpliendo los parámetros del Real Decreto 1341/2007 sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. Fue calificado por algunos responsables políticos como "hecho puntual", no obstante del 1 al 9 de agosto de 2016 ocurrió una situación igual, recomendándose a través del sistema de información Náyade, el "no baño" en la playa de la Concha.

En febrero 2017, se emitieron al cauce, a través del colector sur de la EDAR de Vuelta Ostrera un volumen importante de aguas residuales sin depurar, los cuales no fueron detectados y fueron presenciados por responsables de MARE y representantes de Corporación Municipal y plataforma ciudadana.

Tras la reunión celebrada el 28 de agosto responsables políticos y técnicos del Gobierno de Cantabria en el Ayuntamiento de Suances se informó que la solución definitiva al problema que acucia hoy en día a Suances, es el emisario submarino que tendría la función de trasladar las aguas ya tratadas procedentes de la EDAR al medio receptor, cuestión que ya sabíamos todos desde que comenzó a construir la EDAR Vuelta Ostrera.

Como soluciones intermedias hasta esa solución definitiva, plantean la necesidad de eliminar los numerosos colectores que vierten libremente al cauce para conectarlos a la red general. Y la necesidad de separar las aguas pluviales (red separativa) para que no entren en la red de saneamiento y colapsen el sistema, soluciones que no son intermedias



desde nuestro punto de vista, ya que con toda probabilidad se tarden más tiempo en ejecutar dichas obras que el propio emisario submarino.

Otro tema importantísimo lo constituyen los vertidos de las industrias asentadas en la comarca del Saja y del Besaya, donde las mejores tecnologías disponibles podrían minimizar el color y el olor de los vertidos, a tenor de que según los datos que tiene el Gobierno de Cantabria cumple con todos los parámetros de las diversas autorizaciones ambientales concedidas. Pero visualizar el vertido es descorazonador.

Suances tiene un problema de contaminación muy importante, que se ha visto claramente en pleno periodo estival llegando a restringir el baño en las playas. Y dicho problema tiene que tener soluciones.

#### MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Creación de soluciones a corto plazo que eviten incumplir el Real Decreto 1341/2007 y por ende garantizar la salud de los bañistas y así no se repitan las restricciones al baño.

Segundo.- Realización de un estudio pormenorizado en base a las nuevas tecnologías disponibles en el mercado, que garanticen que los parámetros del olor y el color en los vertidos industriales a la ría San Martín, disminuyan considerablemente.

Tercero.- Instar a que en los próximos presupuestos para el año 2018 se incremente la partida presupuestaria destinada al Plan de saneamiento y Abastecimiento de Cantabria (PGAS) en la Comarca del Besaya.

10 de octubre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G. P. Popular."